## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

# REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 26 de febrero de 2.016.-

RESOLUCION Nº 021-SRT-2.016.

EXPTE. Nº 20.043/16.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

#### CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por el traslado y estadía, en la ciudad de Salta, de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos pertenecen a la Cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" y se trasladaron a la ciudad de Salta para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital Psiguiatrico "Dr. Miguel Ragone".

Que las prácticas efectuadas redundó en beneficio de los alumnos de la Carrera de Enfermería, en lo que respecta a su formación profesional.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

#### LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: TRECE MIL CUARENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.040,96), ocasionados por el traslado y estadía de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a la ciudad de Salta para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital Psiaquiatrico "Dr. Miguel Ragone".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.9.5 Productos Médicos/Farmacéuticos: Pesos: Trescientos treinta con noventa y seis centavos (\$ 330,00); 3.7.1 Pasajes: Pesos: Doce mil doscientos noventa y cinco (\$ 12.295,00) y 3.9.9 Alimentos: Pesos: Cuatrocientos quince (\$ 415,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración,

Dirección de Contabilidad a sus efectos

soi

Sade Regional Tartage U.N.Sa.

Lic. Martha Barboza

Vicedirectora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.